



San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 50.684-2021.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto n° 1246/2015, corresponde a la docente **FARM. PATRICIA ELIZABETH ASBENE**, la evaluación académica en su cargo de **PROFESOR ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;**

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la **FARM. ASBENE**, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol.Rect.n° 0935/2016, desde el 07/06/2016 y hasta el 06/06/2021;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, a fs. 147, solicitó el dictado de una nueva resolución, de acuerdo a las observaciones realizadas, conforme a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes (Resol.HCS.N° 0038/2023);

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde reconsiderar la Resol.HCD.N° 0579/2022, ajustándola a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023;

Que corresponde proceder a designar la Comisión de Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 22/09/2023)

RESUELVE:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.n° 0579/2022 y dejar sin efecto la misma, a fin de ajustarse a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **FARM. PATRICIA ELIZABETH ASBENE**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát.de Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la Resol.HCS.N° 0038/2023.**

RESOL.HCD.N°: 0648-2023

Dra. Carolina Seyra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN7

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 50.684-2021.-

TITULARES:

Prof. Adriana Ana Lía ORDOÑEZ (Prof. Adjunta-Cátedra de Tecnología Farmacéutica I-FBQF-UNT)

Prof. María Inés TRACANNA (Prof. Adjunta-Cátedra de Farmacognosia-FBQF-UNT)

Prof. Carlos BREGNI (Prof. Titular-Cátedra de Tecnología Farmacéutica II-UBA)

SUPLENTE:

Prof. Andrea Fabiana LORENZO (Prof. Adjunta-Cátedra de Tecnología Farmacéutica I-FBQF-UNT)

Prof. Graciela Inés CERUTTI (Prof. Titular-Cátedra de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos-FBQF-UNT)

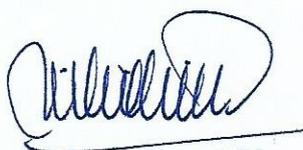
Prof. María Beatriz NUÑEZ (Prof. Adjunta- Cátedra de Farmacognosia II-UNCAUS)

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.2º) de la presente resolución.

RESOL.HCD.Nº: 0648-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN